

Popayán, 21 de marzo de 2019

Señores  
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES  
Ciudad

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL CERTIFICAN:

1. Que la ASOCIACION COLECTIVO CULTURAL WIPALA identificada Nit.900.538.170 es una entidad sin ánimo lucro, sometida a vigilancia por la Gobernación del Cauca e inscrita en la Cámara de Comercio del Cauca el día 03 de julio de 2012 bajo el número **27732** del libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

2. Que la contabilidad de la ASOCIACION COLECTIVO CULTURAL WIPALA es llevada de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la asociación.

3. Que durante el año gravable 2018 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 ET.

4. De igual manera certificamos: a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria-enmarcada en LEY 397 DE 1997, es de beneficio común y sin ánimo de lucro tal como lo describe el artículo 3 de los presentes estatutos, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

5. La declaración de renta y complementario del año gravable 2018 se presentará oportunamente el día 22 de Abril de 2019.

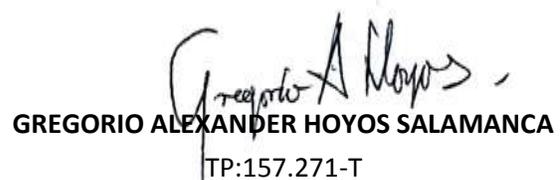
Esta certificación se expide a los 21 días del mes de Marzo de 2019 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente



JORGE RAMON GOMEZ BEDOYA  
CC.4.614.794

**Representante Legal**



GREGORIO ALEXANDER HOYOS SALAMANCA  
TP:157.271-T

**Revisor Fiscal**